



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

PRIMERA REFORMULACION MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 093

Table with 4 columns: N°, CRITERIOS, SI, NO. It lists 9 criteria for operational plan conformity, with 'SI' marked 'x' for items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, and 9.

Leyenda:

Legend table with 2 columns: Number and Description. It explains the symbols used in the criteria table, such as 'El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad'.

Lic. José Manuel Modesto Rivera

Nombre del Especialista Técnico:

Lic. Walter Eduardo Moscol Mariño

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Claudett Delgado LLanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Firma y fecha

11/12/2015



Firma y fecha

W. MOSCOL



Firma y fecha

C. DELGADO



# **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

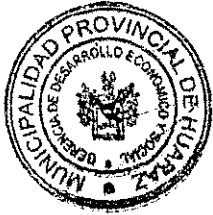
*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

## **PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS**

### **PLAN OPERATIVO ANUAL**

**2015**





## INDICE

### 1. DATOS GENERALES



- 1.1. Nombre de la actividad.
- 1.2. Objetivo de la actividad.
- 1.3. Monto de la inversión.
- 1.4. Ámbito de la inversión.
- 1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución 2015.



### 2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

### 3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS



Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad

Formato N° 3: Programación de metas financieras

## 1. DATOS GENERALES.



### 1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD.

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO – INDEPENDENCIA - HUARAZ

### 1.2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD.

Contribuir a que la población de la Provincia de Huaraz incremente su conocimiento y percepción de riesgo sobre el consumo de drogas a través de la participación ciudadana.



### 1.3. MONTO DE LA INVERSIÓN.

S/. 141,868.00 nuevos soles (Ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 nuevos soles).



### 1.4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.


Departamento	:	Ancash
Provincia	:	Huaraz
Distrito	:	Independencia
Comunidad/Barrio	:	Barrio Nicrupampa (alrededor de la Institución Educativa "Jorge Basadre Groman")




### 1.5. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN 2015.

900 personas beneficiarias de la comunidad del barrio de Nicrupampa, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2015.


## 2. DESCRIPCION POR ACTIVIDAD.



La intervención de la prevención se desarrollará en el ámbito comunitario/barrio de Nicrupampa, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, por ser una de las más extendidas dentro del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas (PP PTCD), que implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los niños, adolescentes y jóvenes de la Provincia de Huaraz, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros. En ese sentido, se fortalecerá a través del Centro de Escucha y Acogida Comunitaria, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de las personas que acudan.



Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último, se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación de protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.



La implementación y/o fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año), que contenga un resumen de las actividades y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada actividad y un padrón de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de nombres).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

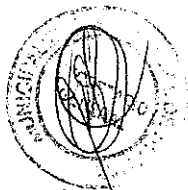
### 2.1. Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la Red Comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se conformará o fortalecerá una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base (OSB), vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.



La red comunitaria desarrollará 3 reuniones y 3 Actas, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios, entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizará los siguientes pasos:



- ❖ Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- ❖ Reuniones de coordinación de la red institucional.
- ❖ Elaboración del Plan de Trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- ❖ Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- ❖ Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- ❖ Realización de un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

## 2.2. Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

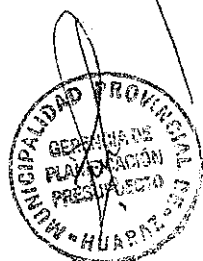
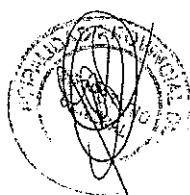
La red comunitaria desarrollará 04 acciones preventivas en la comunidad seleccionada (con una meta de 20 a más participantes por acción); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina,

movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:



- ❖ Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- ❖ Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- ❖ Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, videos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se le considera como continuador). En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los nombres).

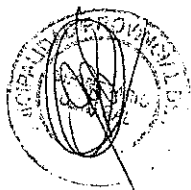
### 2.3. **Tarea 3: Implementación para la atención de demanda en el Espacio de Escucha**



En la comunidad se implementará un Centro de Escucha y Acogida Comunitaria que permitirá el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada. Esto se realizará en el proceso de desarrollo de las actividades del plan y funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Para lo cual se identificará un espacio/local de la comunidad que pueda ser utilizado con estos fines o se establecerá un espacio móvil (carpa de escucha).

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- ❖ La identificación de los recursos, prioridades, necesidades, problemas e historia de la comunidad.
- ❖ La identificación de un espacio/local de la comunidad para implementar el Centro de Escucha.



- ❖ Realización de acciones de prevención y de enganche (que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria).
- ❖ Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- ❖ Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento.
- ❖ Remisión del informe mensual por los encargados del Centro de Escucha a la Municipalidad. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repitan los nombres).
- ❖ La meta de esta actividad es la atención de 5 personas nuevas por mes, logrando un total de 15 personas atendidas, durante el periodo de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Para esta tarea se considerará la contratación de personal (02 profesionales), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderolas, banners, trípticos, Gigantografías, otros), movilidad local, dos escritorios y dos sillas de escritorios, adquisición de equipos (computadoras, laptops, cámara fotográfica, impresora de sistema continuo, proyector multimedia, pantalla ecrám, micrófonos inalámbricos), adquisición de mesa y sillas de plástico, pizarra acrílica, rotafolio para papelógrafos, carpa, equipos audiovisuales y de sonido, Televisor y Blue Ray, adquisición de botiquín, bidones de agua, refrigerios, insumos (papelería, tonner para impresiones, combustible) y otros que sean necesarios.

#### **2.4. Tarea 4: Formación y capacitación en reducción de la demanda (RDD) del Consumo de Drogas a los diferentes actores comunitarios.**

Se desarrollarán dos (02) talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Se formara y capacitara a un total de 60 personas (por cada taller participará un mínimo de 30 personas).



Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- ❖ Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- ❖ Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades individuales y sociales.
- ❖ Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

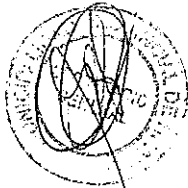
### 2.5. **Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.**

Implica el desarrollo de dos (02) talleres de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. El número de participantes que finalicen los talleres será mínimo de 30 personas.

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de becas de estudio y colocación de empleo.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- ❖ Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- ❖ Identificación de los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- ❖ Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiarios, fotos, descripción narrativa del proceso).
- ❖ Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes.



- ❖ Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.



### Tarea 6: Evaluación de la experiencia.

Implica el desarrollo de una línea base al inicio que permita medir la situación de los indicadores de resultado y metas establecidas, así como una evaluación final que mida los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considerará un servicio de consultoría para la elaboración de la línea base y un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final. Se elaborará dos (02) informes.

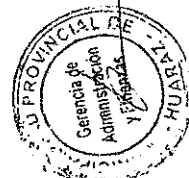
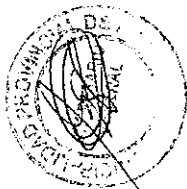


### **3. Programación de las Tareas y sus metas**

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.





**FORMATO N° 01 - POA  
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Huaraz  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
 Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario del barrio de Nicrupampa - Distrito Independencia - Provincia de Huaraz

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1.1	IMPLEMENTACIÓN V/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS	ACTA												1			1	3
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVA	ACCIÓN														2	2	4
1.3	IMPLEMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA EN EL ESPACIO DE ESCUCHA	PERSONA														7	8	15
1.4	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN R.D. A LOS DIFERENTES ACTORES COMUNITARIOS	PERSONA														30	30	60
1.5	FORMACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO	PERSONA														15	15	30
1.6	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (L.B. FINAL)	INFORME														1	1	2

**Leyenda:**  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

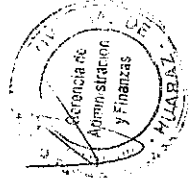
**PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - POA AÑO 2015**

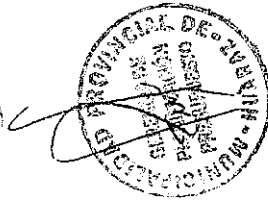
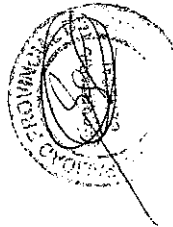
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Huaraz  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario.

CATEGORÍA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (NUEVOS SOLES) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CÓDIGO (5)	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2.3. Bienes y servicios	2.3.15.1.2	Papereria en general, útiles y materiales de oficina												9,200	9,200
	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano												8,400	8,400
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución												4,000	4,000
	2.3.2.7.11	Consultorías												20,000	20,000
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos												33,950	33,950
	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios												800	800
	2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresión, encuadernación y empaquetado												2,250	2,250
	2.3.1.2.11	Vehículo, accesorio y piezas diversas												8,400	8,400
	2.3.1.99.1.99	Otros bienes												15,698	15,698
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos												5,360	5,360
2.6. Adquisición de activos no financieros	2.3.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión												1,800	1,800
	2.6.32.11	Máquinas y Equipos												7,000	7,000
	2.6.32.3.1	Equipos computacionales y periféricos												17,410	17,410
	2.6.32.1.2	Mobiliario												7,600	7,600
	<b>Total</b>			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141,868	141,868

**Leyenda:**

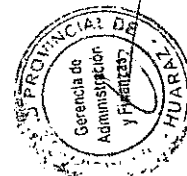
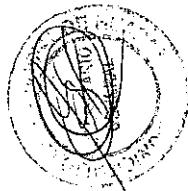
- Genérica de Gasto (1): según clasificador de gastos
- Específica de Gasto (2): según clasificador de gastos
- Meta mensual (3): se consigna los montos de cada específica de Gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4): Es el monto total de la específica de Gasto
- Código (5) según clasificador
- Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de Gasto





**DETALLE DE GASTO POR ACTIVIDADES Y TAREAS**

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Huaraz				PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas				ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario.			
TAREAS (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META ANUAL (4)	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO		META FINANCIERA TOTAL S/.				
					CÓDIGO	NOMBRE					
1.1.1. Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.	Acta	3	Envío de invitaciones y actas a los miembros de la red, otros	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.99.1.99	Otros bienes	1,350				
			Refacción, mantenimiento y otros.		2.3.2.1.2.99	Otros gastos	500				
			Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones		2.3.1.5.1.2	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	2,020				
			Breaks para las reuniones de la red (2,000 por reunión a 3 reuniones = 6000 NS)		2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	4,500				
			Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones y acciones preventivas		2.3.1.5.1.2	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	2,020				
			Movilidad local para la realización de acciones preventivas		2.3.2.1.2.99	Otros gastos	200				
			Servicios de facilitación (acciones lúdicas)		2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	4,000				
			Alquiler de Local		2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	3,700				
			Material publicitario e informativo		2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	4,000				
			Refrigerio para las acciones preventivas		2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	2,000				
1.1.2. Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa	Acciones	4	Banners	2.3. Bienes y Servicios	2.3.2.2.4.2	Otros servicios de Publicidad y Difusión	1,800				
			Confeción de casacas equipo técnico, juego de chaquetas/ campeonato deportivo futsal y voley.		2.3.12.11	Vestuario, accesorio y prendas diversas	7,200				
			Materiales varios para actividades: telas, pelotas, pintura, trofeos, etc. Para actividad preventiva como campeonato deportivo.		2.3.1.99.1.99	Otros bienes	6,020				



TAREAS (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META ANUAL (4)	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO		META FINANCIERA TOTAL S/.
					CÓDIGO	NOMBRE	
1.1.3. Implementación para la atención de la demanda en el espacio de escucha	Personas	5 personas nuevas	Contratación de un profesional para el mes de octubre = 2,000 y dos profesionales para el mes de Noviembre y Diciembre (SNP) (S/. 2,300 x 1 mes x 2 personas = 4,600 NS) y Enero 2016.		2.3.27.1199	Servicios diversos	15,800
			Contratación de un promotor a tiempo completo, en Octubre = 650, Noviembre y Diciembre (Prestación de Servicios) (S/. 1600 x 2 meses x 1 persona = 3,200 NS)		2.3.7.11.99	Servicios diversos	5,450
			Sillas, mesas y carpa antilluvia, otros.		2.3.199.199	Otros bienes	6,520
			Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones de identificación		2.3.1.5.1.2	Papejería en general y útiles de escritorio	1,920
			Material publicitario e informativo para la difusión del centro de escucha y del proyecto		2.3.27.11.99	Servicios diversos	5,000
			Compra de tinta para impresora		2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios	200
			Impresiones de formatos		2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresión, encuadernación y empaestado	2,250
			Impresora multifuncional		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	2,100
			Camara fotográfica		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	1,800
			Filmadora, Televisor y Blue ray		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	3,750
			Écran y proyector multimedia		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	2,560
			Computadora de escritorio		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	2,760
			Equipo de sonido portátil mas parlantes y microfonos		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	2,500
			Parlante amplificador.		2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	1,940
			Laptop CORE 7 (dos)		2.6.3.2.1.1	Maquinas y equipos	7,000
			Mesas, sillas, estantes y pizarra para el centro de escucha		2.6.3.2.1.2	Mobiliario	7,600

